

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

CL 2023/65/OCS-EXEC

Agosto de 2023

- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales que gozan de la condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre la elaboración del Plan estratégico del Codex para 2026-2031: Parte 1: funcionamiento del Codex dentro del sistema multilateral de alimentos y comercio**
- PLAZO:** 20 de septiembre de 2023

ANTECEDENTES

1. El Comité Ejecutivo, en su 84.^a reunión, convino en proceder a la elaboración de un Plan estratégico para 2026-2031 manteniendo un contacto inmediato y permanente con los miembros del Codex durante el proceso de redacción.
2. La estructura del plan acordado por el Comité Ejecutivo, en su 84.^a reunión¹, consta de: i) una descripción de los factores determinantes del cambio, y ii) una declaración sobre el funcionamiento del Codex consonante con su finalidad legal de proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas justas en el comercio de alimentos en el marco del sistema multilateral más amplio de alimentos y comercio en relación con los desafíos y oportunidades planteados por estos factores y en la medida en que lo permitan los recursos disponibles.
3. El Comité Ejecutivo, en su 84.^a reunión, convino en que la sección del borrador del plan de futuro del Codex relativa al contexto y los factores determinantes sirviera de base al examen de la descripción de los determinantes de cambio. Esta sección aparece en el Anexo I del presente documento.
4. El Comité Ejecutivo también convino en que el Presidente y los vicepresidentes dirigieran la colaboración con los miembros y observadores del Codex para examinar el contenido de una declaración sobre el papel del Codex en relación con los desafíos y oportunidades planteados por estos factores, en particular sobre su funcionamiento dentro del sistema multilateral de alimentos y comercio.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

5. Como primer paso en este programa de colaboración, se invita a los miembros y observadores a presentar respuestas a las siguientes preguntas, que se basan en el Anexo I:
 - Puede que las normas del Codex, establecidas en materia de inocuidad alimentaria, calidad y nutrición, también contribuyan a otros ámbitos. A su juicio, ¿cómo podría el Codex prestar apoyo a “los objetivos mundiales más amplios en materia de sostenibilidad, “Una sola salud”, seguridad alimentaria y protección del medio ambiente mediante la elaboración de normas alimentarias internacionales centradas en posibles problemas para la protección de la salud del consumidor o las prácticas comerciales justas que puedan derivarse de la aplicación de iniciativas dirigidas a promover intereses en materia de sostenibilidad”? En particular, ¿cuáles deberían ser, a su parecer, las prioridades del Codex?
 - El Plan de acción conjunto sobre “Una sola salud” de la Asociación cuatripartita² se centra en el apoyo a la capacidad en seis esferas, entre ellas la evaluación, la gestión y la comunicación de los riesgos en materia de inocuidad de los alimentos, y su expansión. También promueve la colaboración multidisciplinaria, multinacional y multisectorial. ¿Qué beneficios puede reportar esa colaboración al Codex y sus miembros en el conjunto del sistema multilateral de comercio y alimentos?

¹ REP23/EXEC1.

² Las organizaciones que conforman la Asociación cuatripartita (la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Organización Mundial de la Salud) publicaron el [Plan de acción conjunto sobre “Una sola salud”](#) en 2022.

ORIENTACIÓN PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

6. Las observaciones deben presentarse por conducto de los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex mediante el Sistema de comentarios en línea (OCS).
7. Los puntos de contacto de los miembros y observadores del Codex pueden iniciar sesión en el OCS y seleccionar “Acceder” en la página “Mis revisiones”, disponible después de iniciar sesión en el sistema, a fin de acceder al documento presentado para la formulación de observaciones.
8. Se solicita a los puntos de contacto de los miembros y las organizaciones observadoras del Codex que presenten observaciones generales referidas al documento. Se puede consultar orientación adicional sobre las categorías y los tipos de observaciones del OCS en la sección [Preguntas frecuentes](#) del sistema.
9. Asimismo, se pueden consultar otros recursos del OCS, entre ellos el manual del usuario y una guía breve, en la siguiente página web: <https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/resources/ocs/es/>.
10. Para realizar consultas acerca del OCS, sírvanse escribir a Codex-OCS@fao.org.

Las normas del Codex del futuro: contexto y factores impulsores

El sistema de elaboración de normas del Codex ha funcionado bien en los 60 años de existencia de este organismo. El sistema se basa en el proceso descrito en el *Manual de procedimiento*ⁱ, cuyo producto son las normas, directrices y códigos de prácticas del Codex Alimentarius, comúnmente denominados textos del Codex. Estos contienen requisitos para los alimentos destinados a asegurar al consumidor alimentos inocuos, sanos y sin adulterar, correctamente etiquetados y presentados. La base científica que sustenta los textos del Codex resulta esencial para que este mantenga su preeminencia como referencia internacional en materia de inocuidad alimentaria y prácticas leales en el comercio de alimentos, y como la principal fuente de normas alimentarias con fundamento científico para muchos países, reconocida por la Organización Mundial del Comercio (OMC).

A medida que avancemos hacia el futuro, el Codex podrá prestar apoyo a los objetivos mundiales más amplios en materia de sostenibilidad, “Una sola salud”, seguridad alimentaria y protección del medio ambiente mediante la elaboración de normas alimentarias internacionales centradas en posibles problemas para la protección de la salud del consumidor o las prácticas comerciales leales que puedan derivarse de la aplicación de iniciativas dirigidas a promover intereses en materia de sostenibilidad.

En este contexto, las normas del Codex deben ser:

- i. pertinentes, adecuadas y útiles para sus miembros;
- ii. claras en sus objetivos;
- iii. sensibles a la necesidad de proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas justas en el comercio de alimentos;
- iv. sensibles a la evolución del entorno mundial;
- v. basadas en pruebas científicas.

En esta sección se analizan el contexto y los retos mundiales actuales, así como el modo en que podrían afectar al tipo de normas del Codex que se podrían necesitar en el futuro para proteger la salud de los consumidores y asegurar prácticas justas en el comercio de alimentos.

2.1 Cuestiones emergentes en materia de inocuidad de los alimentos y los piensos

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) preguntaron cómo abordaría el Codex las cuestiones relacionadas con las nuevas fuentes de alimentos y los sistemas de producciónⁱⁱ.

La Comisión encomendó al Comité Ejecutivo un trabajo, que fue realizado por un subcomité de este último y examinado por la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) en su 45.º periodo de sesionesⁱⁱⁱ. Se alentó a los miembros del Codex a presentar propuestas de nuevos trabajos relacionadas con las nuevas fuentes y sistemas de producción de alimentos utilizando los mecanismos existentes y a determinar posibles cuestiones que la estructura y los procedimientos actuales no pudieran resolver, así como alternativas para abordarlas, lo que podría obligarnos a pensar desde una nueva mirada sobre la forma en que se estructura y lleva adelante el trabajo del Codex. El Comité Ejecutivo reconoció asimismo, en su 83.ª reunión, la necesidad de preparar orientaciones sobre el modo de aplicar los procedimientos existentes, para que los miembros no perciban que existen obstáculos de procedimiento a la hora de presentar nuevas propuestas de trabajo en este y otros ámbitos del Codex. Se ha pedido a la Secretaría del Codex que redacte orientaciones prácticas sobre el modo de aplicar los procedimientos existentes a la hora de elaborar nuevas propuestas de trabajo^{iv}.

Mientras tanto, en algunos comités se han iniciado debates sobre posibles ámbitos de trabajo nuevos. Por ejemplo, un acto paralelo a la 16.ª reunión del Comité del Codex sobre Contaminantes de los Alimentos, denominado “Foresight: Looking into emerging issues in food and feed safety” [Prospectiva: Examen de cuestiones emergentes en materia de inocuidad de los alimentos y los piensos] brindó una valiosa oportunidad para el debate sobre el futuro e impulsó al comité a establecer un tema del programa para examinar periódicamente las cuestiones emergentes. La importancia de disponer de un espacio en las reuniones del Codex para debatir estas cuestiones nuevas y emergentes antes de comprometerse a elaborar nuevas normas se reconoció como paso importante para contribuir a la visión de que el Codex puede ser un lugar donde el mundo se reúna para debatir normas de calidad e inocuidad de los alimentos para proteger a todos, en todas partes.

2.2 Cuestiones políticas, medioambientales, económicas y de salud mundiales

La pandemia, el malestar social, las cuestiones medioambientales (por ejemplo, el cambio climático, la disponibilidad de agua limpia o las catástrofes naturales) y económicas plantean desafíos mundiales que repercuten tanto en la naturaleza del trabajo del Codex como en las modalidades de trabajo.

La pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) nos ha enseñado que el Codex tiene que adaptar su modelo de trabajo para que sea flexible y adaptable, a fin de que siga siendo resiliente y esté preparado para asumir los retos mundiales de manera eficaz. Incluso antes de la pandemia, ciertas situaciones de malestar social habían repercutido en la celebración de las reuniones del Codex y empezaron a dirigir la atención hacia la necesidad de explorar modalidades de trabajo diferentes.

2.2.1 Iniciativas mundiales de alto nivel

En la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios se expresó la necesidad de avanzar urgentemente en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), cada uno de los cuales se basa en sistemas alimentarios más saludables, sostenibles y equitativos, y reconoció además la necesidad de un trabajo conjunto para transformar la forma en que el mundo produce, consume y concibe los alimentos. Las normas del Codex sobre protección de la salud de los consumidores y garantías de prácticas leales en el comercio de alimentos pueden facilitar el avance de los ODS que son directamente pertinentes para el trabajo del Codex, en particular los ODS 2, 3, 12 y 17^v.

Cabe señalar que, a la hora de elaborar o revisar normas, existen algunas cuestiones distintas de la inocuidad y la calidad alimentarias que también podrán tenerse en cuenta. No obstante, cuando se elaboran o examinan normas los procedimientos actuales permiten tener en cuenta caso por caso otros factores legítimos propuestos por los miembros siempre que sean pertinentes para la protección de la salud de los consumidores y la garantía de prácticas leales en el comercio de alimentos.

El Consejo de la FAO aprobó recientemente (diciembre de 2022) un conjunto de prioridades estratégicas para su labor en materia de inocuidad de los alimentos, cuyo objetivo es mantener su visión de proporcionar *“alimentos inocuos para todas las personas en todo momento”* en el contexto de su misión: *“Brindar apoyo a los Miembros para que continúen mejorando la inocuidad de los alimentos en todos los niveles mediante la prestación de asesoramiento científico y el fortalecimiento de sus capacidades en materia de inocuidad alimentaria en favor de sistemas agroalimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles”*. Estas prioridades estratégicas fomentan una integración más coherente de la inocuidad de los alimentos en el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles e inclusivos, políticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición y estrategias de desarrollo agrícola.

La 75.^a Asamblea Mundial de la Salud (mayo de 2022) adoptó una Estrategia mundial de la OMS para la inocuidad de los alimentos que servirá de modelo y orientación a los Estados miembros en su esfuerzo por fortalecer sus sistemas nacionales de inocuidad de los alimentos y promover la cooperación regional y mundial. Mediante cinco prioridades estratégicas interrelacionadas que se refuerzan mutuamente, la estrategia pretende crear sistemas de inocuidad de los alimentos orientados al futuro, basados en pruebas, centrados en las personas y económicamente eficientes, con mecanismos de gobernanza coordinados e infraestructuras adecuadas. La aplicación de la estrategia depende del compromiso y el esfuerzo de los Estados miembros, la OMS y la comunidad internacional en su conjunto.

Tanto las orientaciones estratégicas de la FAO como las de la OMS sobre inocuidad de los alimentos reconocen la importancia que revisten los sistemas de inocuidad de los alimentos, sustentados en datos objetivos y en el asesoramiento científico, para alcanzar los ODS. También reconocen su importancia para responder a los principales factores de cambio mundiales, que van desde los cambios ambientales y los avances digitales hasta los peligros emergentes en la cadena alimentaria, y los planteamientos para mitigar estos desafíos, como la transformación de los sistemas alimentarios y la promoción del enfoque de *“Una sola salud”*. El Plan de acción conjunto sobre *“Una sola salud”* (2022-26)^{vi} de la Asociación cuatripartita formada por la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la OMS y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA, fundada como OIE) también pone de relieve la importancia del enfoque de *“Una sola salud”* para la inocuidad de los alimentos.

La OMC, en la 12.^a Conferencia Ministerial, también reconoció la importancia de la elaboración de normas del Codex en el sistema multilateral en el contexto de los nuevos retos mundiales. En el párrafo 8 de la declaración sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias se prevé un programa de trabajo de exploración dirigido a determinar los desafíos en la aplicación del Acuerdo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) y los mecanismos disponibles para abordarlos y los efectos de los nuevos desafíos en la aplicación del Acuerdo. Uno de los temas por explorar es *“cómo facilitar la seguridad alimentaria mundial y sistemas alimentarios más sostenibles, en particular mediante un crecimiento sostenible y la innovación en la producción agrícola y el comercio internacional, y mediante la utilización de las normas, directrices y recomendaciones internacionales elaboradas por la Comisión del Codex Alimentarius, la Organización Mundial de Sanidad Animal y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria como base para unas MSF armonizadas, con el fin de proteger la vida y la salud de las personas y de los animales o de preservar los vegetales”*.

El compromiso de encontrar enfoques y soluciones globales o regionales a los retos mundiales se ha reiterado a varios niveles. Por ejemplo, la Conferencia Ministerial del Foro Mundial para la Alimentación y la Agricultura, dedicada al tema *“Transformación de los sistemas alimentarios: una respuesta mundial a las múltiples crisis”*,

en su comunicado final, emitido por los ministros de agricultura de 64 países, reiteró la importancia de los instrumentos multilaterales para hacer frente a los retos mundiales. Los ministros se comprometieron a “fortalecer la colaboración intersectorial en la transformación de los sistemas alimentarios de conformidad con el enfoque de *“Una sola salud”*. A este respecto, destacamos el papel fundamental de los organismos internacionales de normalización basados en la ciencia, como la Comisión del Codex Alimentarius, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OMSA)”. Las iniciativas regionales también han reiterado el papel y el valor del Codex. Por ejemplo, el establecimiento de la Zona de Libre Comercio Continental Africana hacía referencia a las normas del Codex como base de la armonización en toda la región.

Todas estas iniciativas apuntan a la importancia de la inocuidad de los alimentos para la salud pública, la seguridad alimentaria y el comercio y a la necesidad de integrar la visión de futuro y la preparación ante las cuestiones que empiezan a emerger. Asimismo, ponen de relieve que corresponde a la inocuidad de los alimentos un papel decisivo en el éxito de la transformación de los sistemas agroalimentarios a fin de atender las necesidades del mundo. El Codex ocupa una posición privilegiada a efectos de facilitar todas estas iniciativas atendiendo las necesidades mundiales de protección de la salud de los consumidores y promoción de las prácticas leales en el comercio, lo cual contribuye directamente a los ODS 2 y 3.

2.2.2 Salud, equidad y sostenibilidad

Recientes debates mantenidos en el seno de la CAC y en otros foros han llamado la atención sobre el amplio significado de términos como “salud” y “equidad”. El significado de estos términos se entiende bien en el sentido de que están relacionados con la inocuidad y la calidad de los alimentos en el contexto del establecimiento de normas del Codex para “proteger la salud de los consumidores y promover prácticas justas en el comercio de alimentos”. En contextos más amplios, los términos “salud” y “equidad” incorporarán naturalmente diferentes aspectos, dependiendo del carácter de la iniciativa mundial o del enfoque de la institución multilateral; por ejemplo, las normas, directrices y códigos de prácticas del Codex se deberían aplicar junto con las normas para otros ámbitos, de modo que su enfoque sea integral y aborden las repercusiones sinérgicas de los peligros de la dieta, el agua, el aire y de cualquier otro origen al establecer medidas de gestión de riesgos.

En el contexto de la sostenibilidad, a escala nacional o regional la gestión de riesgos permite tomar decisiones con conocimiento de causa para que los alimentos sean inocuos para el consumo, se cumplan los requisitos nutricionales, se reduzcan la pérdida y el desperdicio de alimentos y haya alimentos disponibles para todos. Se pueden justificar diferentes enfoques de gestión de riesgos según cómo se utilicen los alimentos y hasta qué punto y durante cuánto tiempo formen parte de la dieta. Se reconoce que los miembros pueden emplear diferentes enfoques para lograr sistemas alimentarios más sostenibles, cada uno de ellos convenientemente basado en las prácticas agrícolas locales o regionales, el clima y la cultura, y que no se podría aplicar a todos los miembros una única metodología para lograr sistemas alimentarios más sostenibles. Las normas, directrices y códigos de prácticas del Codex pueden proporcionar un entorno propicio que facilite la adopción y aplicación de políticas y programas para abordar los imperativos más amplios en torno al cambio climático, el medio ambiente y la sostenibilidad.

Las normas del Codex, aunque están orientadas a la inocuidad y la calidad de los alimentos y a la nutrición, pueden contribuir a otros ámbitos. Por ejemplo:

- El Codex ha establecido niveles máximos de micotoxinas más elevados para los alimentos de uso a corto plazo con el fin de contribuir a asegurar la disponibilidad de alimentos en situaciones de emergencia, mientras que se siguen aplicando prácticas para reducir la contaminación por micotoxinas. Estos planteamientos, con el compromiso de revisarlos tras un periodo claramente definido, además de asegurar el suministro de alimentos en situaciones de emergencia, también contribuyen a reducir su desperdicio.
- La *Norma general para el etiquetado de los alimentos preenvasados* (CXS 1-1985) incluye disposiciones sobre el marcado de fechas. La clara distinción entre la “fecha de caducidad” (fecha de vencimiento) y la fecha para “consumir preferentemente antes de” (fecha de mejor calidad) puede contribuir a reducir el desperdicio de alimentos.
- El Codex ha elaborado orientaciones para facilitar el uso de la certificación electrónica o sin papel en el comercio de alimentos y orientaciones sobre el uso de las auditorías y verificaciones a distancia en marcos reglamentarios, lo que constituye un ejemplo del modo en que el Codex está respondiendo a los nuevos retos en un mundo en rápida evolución.
- La adopción de los textos de referencia sobre la lucha contra la resistencia a los antimicrobianos y las directrices que el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos ha elaborado sobre el uso y la reutilización inocuos del agua en la producción y elaboración de alimentos con el fin de contribuir a

contrarrestar los efectos de la escasez de agua son más ejemplos de cómo está abordando el Codex las cuestiones emergentes.

ⁱ Manual de procedimiento, 28.^a edición.

ⁱⁱ CX/CAC 21/44/15 Add.1.

ⁱⁱⁱ REP22/CAC, párrs. 23-31.

^{iv} REP22/EXEC2, párr. 118 iii.

^v [El Codex y los ODS](#) y [Plan estratégico del Codex para 2020-2025](#).

^{vi} Plan de acción conjunto sobre “Una sola salud” (2022-26): Trabajar juntos por la salud de las personas, los animales, las plantas y el medio ambiente. FAO, OMS, OMSA y PNUMA.